

BASES DE LA PROMOCIÓN “PUERTO VENECIA LE DA UNA VUELTA AL COLE”

1. Compañía organizadora

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL ÁMBITO FUNCIONAL AF3 PUERTO VENECIA, con domicilio en Travesía Jardines Reales nº 7 50021 Zaragoza, con CIF H99295826 y constituida mediante escritura autorizada el día 3 de Junio de 2006 por el notario de Alcobendas Don Manuel Rodríguez Montón bajo el nº2300 de irdeb de protocolo es la entidad responsable de la promoción denominada **“PUERTO VENECIA LE DA UNA VUELTA AL COLE”**.

La promoción se denominará **“PUERTO VENECIA LE DA UNA VUELTA AL COLE”** y se desarrollará dentro de Puerto Venecia Zaragoza.

2. Duración

La promoción **tendrá lugar del 9 de octubre de 2017 al 15 de mayo de 2018, ambos inclusive, en horario de 10:00 a 22:00h.**

Dicho periodo será denominado “Periodo Promocional”. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o anular o repetir la promoción, este hecho se notificará en las Oficinas de Gerencia de Puerto Venecia Zaragoza y en el Registro General de la DGA, Dirección General de Interior, Sección Gestión del Juego.

3. Finalidad

La promoción tiene como finalidad apoyar y dar soporte a los colegios de la provincia de Zaragoza.

4. Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todos los colegios de la provincia de Zaragoza a través de aquellas personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España que presenten sus tickets de compra realizadas en Puerto Venecia vinculadas a alguno de los colegios adscritos a la promoción.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas.

Los participantes que cumplan las condiciones ya mencionadas deberán presentar en el punto habilitado para la promoción (Punto de Atención al Cliente, en la Planta Baja The Gallery) tickets de compras realizadas en los establecimientos de Puerto Venecia durante el periodo promocional del 9 de octubre de 2017 al 15 de mayo de 2018.

Para inscribirse y participar en la promoción, el colegio deberá cumplimentar a través de la web <http://www.puertovenecia.com/colegios> un pequeño formulario con el nombre del responsable del centro, nombre del colegio, número de alumnos del centro, dirección de email y teléfono de contacto del colegio. Se confirmará la correcta inscripción en la promoción a través de un correo electrónico a esa misma dirección de email, incluyendo además el nombre de usuario y contraseña para el acceso a la plataforma.

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

A través de la presentación y validación de tickets de compra realizadas en establecimientos de Puerto Venecia durante el periodo promocional, vinculados todos

ellos a alguno de los colegios inscritos y participantes en la misma, los colegios participantes irán acumulando puntos en función del importe de los tickets presentados, de forma que, por cada euro presentado, se sumará un punto.

Estos tickets se presentarán y validarán en el Punto de Atención al Cliente (Planta Baja The Gallery) en la forma que se detalla más adelante.

La clasificación de los colegios participantes en función de los puntos acumulados se actualizará y publicará en tiempo real a través de la plataforma creada en la página web www.puertovenecia.com, y a la cual podrán acceder todos los participantes con el nombre de usuario y contraseña facilitados vía correo electrónico tras formalizar la inscripción en la promoción.

Al finalizar el periodo promocional, los 3 primeros clasificados en el ranking recibirán, siguiendo el orden clasificatorio, los premios que se detallan más adelante.

En el caso de que un ganador renunciase expresamente a la obtención del premio o la organización detectase irregularidades en la consecución del mismo, el premio será adjudicado siguiendo el orden de clasificación en el ranking.

4.2. ENTREGA Y VALIDACIÓN DE TICKETS: La entrega y validación de los tickets participantes en la promoción tendrá lugar en el Punto de Atención al Cliente en horario de 10:00 a 22:00h durante el periodo promocional. La persona responsable del Punto de Atención al Cliente comprobará la validez del ticket presentado; para ello, se debe tratar de tickets originales y en buen estado procedentes de establecimientos de Puerto Venecia de compras realizadas durante el periodo promocional. Puerto Venecia Zaragoza se reserva el derecho a no aceptar los tickets en mal estado o presentados fuera de plazo.

Una vez comprobada la validez del ticket, se sellará el mismo y se introducirá el importe en la plataforma web, actualizando el ranking de los participantes.

4.3. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES: Los colegios ganadores de la promoción se comunicarán el **17 de mayo de 2017 a las 10:00h**, a través de la **web www.puertovenecia.com, redes sociales de Puerto Venecia, correo electrónico y vía telefónica.**

5. Descripción y entrega de los premios

5.1 PREMIOS: Al finalizar el periodo promocional anteriormente indicado, se procederá a confirmar y entregar los siguientes premios a los ganadores.

- **Serán 3 ganadores, los cuales corresponderán a los 3 primeros clasificados en el ranking al finalizar el periodo promocional en función de la puntuación acumulada.**

- **Los premios que se entregarán serán los siguientes:**

* **1º clasificado: 5.000 euros**

* **2º clasificado: 3.000 euros**

* **3º clasificado: 2.000 euros**

- **El importe de los premios se entregará en la forma de tarjetas regalo de Puerto Venecia.**

- **Las fechas, formato y otros detalles de la entrega del premio se especificarán con la antelación suficiente a la entrega del mismo.**

6. Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de las instalaciones

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones (tipo eléctricas, fontanería, etc.) que impidan el

normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

7. Protección de Datos

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Puerto Venecia cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad. El responsable del fichero es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AF-3 PUERTO DE VENECIA. Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose por escrito a: Travesía Jardines Reales 7, 50021, Zaragoza.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: - Nombre y apellidos, DNI, - Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. - Número de Teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior.

Puerto Venecia Zaragoza se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

El responsable del fichero ha adoptado las medidas legalmente exigidas de seguridad, asimismo el responsable garantiza la confidencialidad de sus datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, en cualquier momento el titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SF-3 PUERTO DE VENECIA, con dirección en Travesía de los Jardines Reales 7, 50021 de Zaragoza.

8. Aceptación de bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la página web www.puertovenecia.com; así como en las oficinas de Gerencia de Puerto Venecia Zaragoza, ubicadas en Travesía Jardines Reales 7, 50021 Zaragoza, además de presentarse en el Registro General de la DGA, Dirección General de Interior, Sección Gestión del Juego.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

9. Reclamaciones, legislación y jurisdicción aplicable.

Cualquier reclamación relativa a la selección de los ganadores de la presente promoción, deberá formularse por escrito en el plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha de comunicación del mismo.

Cualquier otra reclamación deberá formularse en los 7 días siguientes a la producción del hecho que la motive con las mismas o con la promoción, y se resolverá por los juzgados y tribunales de Zaragoza con renuncia expresa a cualquier otro fuero.